



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 26 ABR 2018

Expte. N° 17.563/18

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por el COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicita se declaren de interés universitario los siguientes cursos de capacitación: PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN FACTORES DE RIESGO COMO OBESIDAD Y SEDENTARISMO; ITINERANTE DE DEPORTES ALTERNATIVOS; SALUD ESCOLAR: UNA MIRADA DIFERENTE A NUESTRAS CLASES Y ESPECIALIZACIÓN PILATES MAT Y REFORMER.

QUE para tal fin adjunta el proyecto y curriculum vitae de los profesionales a cargo de dichos cursos.

QUE a fs. 73 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declaren de interés los citados cursos.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés los siguientes cursos de capacitación presentados por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta:

- PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN FACTORES DE RIESGO COMO OBESIDAD Y SEDENTARISMO.
- ITINERANTE DE DEPORTES ALTERNATIVOS.
- SALUD ESCOLAR: UNA MIRADA DIFERENTE A NUESTRAS CLASES.
- ESPECIALIZACIÓN PILATES MAT Y REFORMER.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 0517-2018